

Enterado de lo que V.S. me representa con Carta de 27
de Junio ultimo, en quanto á la escasez de Guanteles
para el acomodo' del Regimiento de Dragones de
Almanza; digo, que viendo preciso que este Cuer-
po se cologue con la comodidad posible en esta Ciu-
dad, y Villa de Torana; en caso de que V.S. no pue-
da facilitarle Merced capazer al intento por la
razon que V.S. expone, verá bien se habilite al-
guna casa particular ó Almacén donde aco-
modarlo, en la inteligencia de que segun las vi-
timas R. ordenes con que me hallo, no puede
variar de destino este Regimiento, y que de aten-
dex V.S. á que convida un buen establecimiento
haya un servicio muy particular al Rey.

Odir que á V.S. muchos años. R. de Valen-
cia 23 de Julio de 1784.

Manuel de la Cruz

N. y M. L. Ciudad de Lorca.

